

Cont rapor tada

Director general: J. M. Tortosa

Directora: Marite G. Montiel
Redacción y Deporte: Victoria
Margullón, Daniel Sola, Juan
Arias

Diseño y Maquetación
Virginia Santamaría, G. Samper,
Juan Luis Castillo

Rotativa Francisco J. Tortosa

Télf. 952 691384 Fax 952 670 148

Web www.eltelegrama.es

E-mail redaccion@eltelegrama.es

Dirección Pol. Ind. SEPES.

C/ La Espiga, Nave A-8, 52006

SOCIEDAD

El Kursaal acoge el primer espectáculo de la temporada: 'A través del tiempo'

El Teatro Kursaal acoge hoy el primer espectáculo de la temporada: 'A través del tiempo'.

El vicepresidente de Festejos, Francisco Díaz, ya presentó esta iniciativa que cuenta con la dirección musical de José María Chamorro y se trata de una idea original de Paco Santiago que además es su director artístico.

Las entradas están al precio de 12 euros en el patio de butacas y 10 euros en el anfiteatro aunque el vicepresidente de Festejos informó que los jubilados y jóvenes contarán con un descuento del 20 por ciento del precio de las mismas presentando la documentación correspondiente para ello.

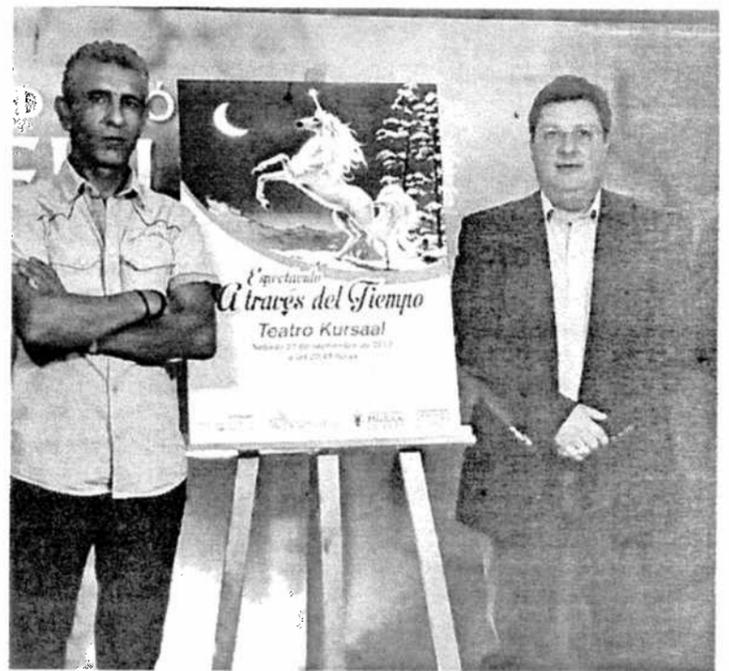
Díaz destacó que este espectáculo donde el flamenco tendrá mucho que decir, se trata de una iniciativa de músicos y artistas

melillenses por lo que se pone de relieve el compromiso del Gobierno local con los artistas melillenses.

Durante la presentación del espectáculo el director artístico y promotor del concierto manifestó que a lo largo de este espectáculo se podrán disfrutar de distintos momentos, no sólo de actuaciones sino que contará con elementos teatrales así como diversas sorpresas.

En el espectáculo se tratarán historias de amor, desamor incluso desafío a la propia muerte.

Por su parte José María Chamorro puso de relieve que durante el mismo se llevarán a escena temas muy conocidos con tintes muy clásicos españoles aunque tendrán su sello personal en los mismos.



Ángel Gil, catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la UGR, galardonado con el Premio "Nutra India Summit Award"

Desde la Universidad de Granada informaron que durante la cena de gala del IUNS 20th International Congress of Nutrition, que se celebra en Granada del 15 al 20 de septiembre, se anunció por el vicepresidente de la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición, prof. V. Prakash, que el prof. Ángel Gil Hernández, catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Granada, ha sido galardonado con el Premio "Nutra India Summit Award",

por su extraordinaria contribución a la generación de nuevos conocimientos en el campo de la Nutrición y de los productos nutricionales.

Por lo tanto, Ángel Gil recibirá el galardón en Bangalore, India, el día 12 de marzo de 2014 coincidiendo con la Cumbre de Nutrición de la India que en esta ocasión tiene como título "New sutra for nutra for emerging global economics" (Nuevos productos nutraceuticos para las economías emergentes globales).

HASTA SEIS AÑOS DE PRISIÓN

Más castigo para las web de enlaces que para la prostitución infantil



La reforma del Código Penal en materia de propiedad intelectual se establece que los propietarios de las páginas en internet que permitan obtener listados de enlaces para acceder a obras protegidas por derechos de autor podrán ser castigados con penas de hasta seis años de prisión. Al no disponer aún del texto legal, resulta difícil saber cuál será el resultado real de la propuesta, pero Gallardón ha querido dejar clara la intención: que los administradores de dichos sitios web vayan a la cárcel, y durante mucho tiempo.

El ministro de Justicia ha asegurado en Consejo de Ministros que el Código Penal contemplará la existencia de delito en materia de propiedad intelectual cuando exista tanto un ánimo de beneficio económico "ya sea directo o indirecto" como un perjuicio para terceros. La idea del Gobierno es excluir a los buscadores "neutrales" -léase Google-, los usuarios o los creadores de programas P2P como eMule o Torrent. Sin embargo, la idea del lucro indirecto podría abrir la puerta a condenar incluso a las web que ni cobran ni tienen publicidad, pero facilitan que no se compre el producto original.

El Gobierno asegura que la reforma se debe a la "desproporción" que existía al comparar estos delitos con otros que también atentan contra la propiedad. Sin embargo, el hurto se pena con un máximo de tres años y el robo con cinco años, cifras en ambos casos menores. Un homicidio imprudente, como pueda ser el caso del Madrid Arena o un atropello, se condena con una pena de uno a cuatro años.

Si entramos en delitos de naturaleza sexual, el contraste también sorprende. El acoso sexual se pena con prisión de tres a cinco meses, el abuso se condena de uno a tres años de cárcel y la agresión sexual entre uno y cinco años. La trata de blancas se castiga de dos a cuatro años y si se trata de prostitución infantil, de uno a cinco años. Quien grave, produzca o venda pornografía infantil es castigado con uno a cinco años de cárcel, pena que se reduce en caso de mera posesión, que es de tres meses a un año. ¿Alguien puede mantener seriamente que todos estos delitos son más leves que la administración de un sitio web de enlaces?

La Coalición de Creadores aplaude

Los representantes de artistas e industria sí, claro. La Coalición de

Creadores lo considera "una clarificación muy relevante por cuanto supone la consideración de los delitos previstos en el precepto como graves" y que otros delitos contra el patrimonio "reciben penas similares y los delitos contra la propiedad intelectual provocan, más allá de los daños a todo un sector creativo, una lesión al patrimonio cultural e intelectual innegable". Ha valorado la reforma como "un mensaje de esperanza" y "un avance positivo hacia la imprescindible y urgente mejora de la tutela penal de la propiedad intelectual". Sólo un avance. Vamos, que quieren más.

Según el lobby, en 2012 tuvieron lugar en España 2.118 millones de descargas ilegales de música, 536,2 millones de películas, 226,9 millones de libros y 168,2 millones de videojuegos. Esta organización engloba, entre otras entidades, a la Sociedad de Artistas Intérpretes Ejecutantes de España (AIE), la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (Egeda), la Federación de Distribuidores Cinematográficos (FedicineE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

Pena desproporcionada

Lo más escandaloso, en todo caso, es la

La Cita

"Pensamientos de cualquier tipo ya sean positivos o negativos, tienen una fuerza inimaginable, sus contenidos son imanes y atraen siempre contenidos iguales, fuerzas iguales, sean positivas o negativas"

Por Gabriele, Alemania

www.editorialvidauniversal.com

La Encuesta

¿Qué le parece el dispositivo de seguridad para la Feria de Melilla?

Responda en www.eltelegrama.es